



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 417.-
QUILLÓN, Agosto 22 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En el marco del Sistema de Protección Social denominado Chile Solidario, se crea el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario - Vínculos, dirigido a brindar atención integral a las personas mayores de 65 años en condiciones de vulnerabilidad.
2. El Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2011
3. El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito con fecha 28 de Junio de 2011 entre la I. Municipalidad de Quillón y el MINISTERIO DE PLANIFICACION-SEREMI PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL BIO BIO
4. Las facultades que confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y el **MINISTERIO DE PLANIFICACION – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL BIO BIO**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, desarrollando en la comuna de Quillón el **PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO - VINCULOS**”.

2 El gasto que se incurrirá para el cumplimiento del presente Convenio será imputado a la cuenta 11405 “APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION” del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JEFFERSON MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAVIER CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvrb.-
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO (02)
- ARCHIVO SECMU ✓